



**CIRCULAR Nº 4**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**

**DIRIGIDO A: SECTOR ENERGÉTICO Y PCI**

Sevilla, enero de 2020

Estimado asociado:

Recientemente se ha publicado el **Real Decreto [732/2019](#)**, de 20 de diciembre por el que se modifica el **Código Técnico de la Edificación**. Esta modificación pretende mejorar las prestaciones de los edificios y garantizar así la salud, el confort y la seguridad de los ciudadanos.

Incluye un nuevo “**Documento Básico de Ahorro de Energía (DBHE)**”, que se alinea con las recientes iniciativas legislativas tanto nacionales como europeas encaminadas al ahorro de energía. Incluye una nueva Sección en el “**Documento Básico de Salubridad (DBHS)**” denominada “Protección frente a la exposición al radón”. Y además recoge cambios en el “**Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio**”, que permitirá conciliar la necesaria prevención de la propagación del fuego a través de las fachadas de los edificios con las nuevas exigencias de ahorro energético, así como con la innovación tecnológica del sector.

Adjuntamos un [análisis](#) elaborado por nuestra confederación nacional, **CONAIF** cuya lectura detenida puede serte de interés.

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy atentamente



**MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL-GERENTE**